



DECRETO ALCALDICIO N° 3105

AUTORIZA DOMADURA NOCTURNA AL CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE RODEO LOS RAMALES.

REQUINOA, 09 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Social y Cultural de Rodeo Los Ramales, para que realice **DOMADURA NOCTURNA**, el día 13 de diciembre de 2014, en medialuna Los Ramales, Los Boldos. Los fondos que se recauden son a beneficio de un Socio, Sr. Alvaro Arenas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Social y Cultural de Rodeo Los Ramales, para que realice **DOMADURA NOCTURNA**, el día 13 de diciembre de 2014, en medialuna Los Ramales, Los Boldos.

HORARIO : 18:00 a 00:00 hrs.

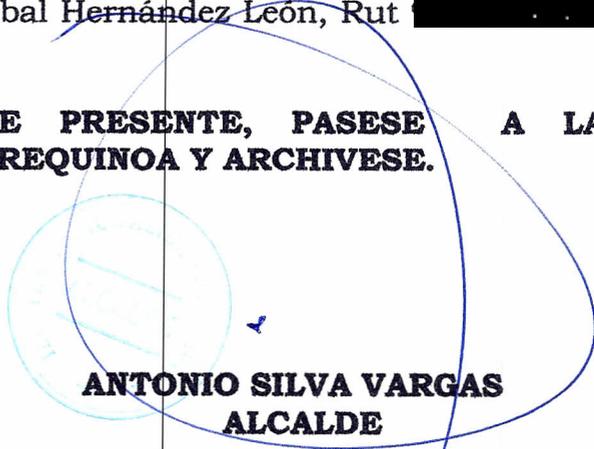
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Anibal Hernández León, Rut [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo